CONTRATO NÚMERO: AO. 761-2022 MC. 055-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12/08/2022**
CONTRATISTA: MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** N° **800.219.167-5**
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (MDC-19 Y EMULSION) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-TOLIMA	
VALOR INICIAL: $ 28.000.000,00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)	
PLAZO: UN (1) MES	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 28.000.000,00 (VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE)	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES:** N/A
FECHA DE INICIO: 18/08/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 18/09/2022
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES) : ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO	

CONSIDERACIONES

1.Que el supervisor/interventor del contrato N. 761 de fecha 12/08/2022, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS (MDC-19 Y EMULSION) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-TOLIMA, certifica mediante acta de verificación de cumplimiento que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte del contratista MAVIPAIMENTACIONES S.A.S, documento que hace parte íntegra de esta acta de liquidación.

2.Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

3.Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta mediante la Póliza de cumplimiento No. 25-46-101022983, Seguro del Estado.

4. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el Alcaldía de Melgar a entera satisfacción, tal como evidencia en la(s) certificación(es) final de cumplimiento y/o los informes de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la (s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita(s) por el(los) supervisor(es) y/o Interventor(es) la(s) cual(es) hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como RUBROS existan.)

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del Rubro
2.3.202.01.003.001 154 2020734490011 24 2402 2402112 91134 001	2022000483	20/05/2022	$ 28.000.000,00	2022002299	12/08/2022	$ 28.000.000,00

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 28,000,000	$ 28,000,000
RECURSOS MUNICIPIO	$ 0	
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 28,000,000**	**$ 28,000,000**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 28,000,000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 28,000,000	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$ 28,000,000	$ 28,000,000

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación, y declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto, en Melgar-Tolima, a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2022.

NOTA: Es necesario tener en cuenta que la fecha de liquidación no puede ser anterior a la certificación final de cumplimiento del contrato.

AGUSTIN MANRIQUE GALEANO
Alcalde Municipal o delegado

MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S
R.L. MARIA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO
Contratista y/o Representante Legal

(Firma)_____
ANDRES ALBERTO AYALA BAYONA
Secretario de Infraestructura y desarrollo Físico

Proyectó: Alejandro Martínez Rivera. Tec. Adm. Gr. 008
Revisó: Director del Departamento administrativo de Contratación
Revisó: Asesor